

There are no translations available.

Circular 528-2018

En la presente transcribimos de la publicación del Lic. Andrés Manuel López Obrador llamada Equipo y Agenda 10/07/18, la parte en la que se refiere al Salario Mínimo.

“El salario mínimo forma parte de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 123, fracción sexta. Sin embargo, el rezago de 20 años en el salario mínimo ha sido señalado por organizaciones y candidatos y se le atribuye a la baja productividad, que relacionada con la poca sofisticación de la economía, la brecha económica entre los estados del país, el menor valor agregado de las actividades laborales y el nivel inferior de profesionalismo de los trabajadores.

Con base en datos de la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el costo oficial de la canasta alimentaria básica mensual urbana para una sola persona es de 1,422 pesos mensuales.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) aseguró que el salario mínimo en México ha sufrido una devaluación del 70 por ciento para adquirir la canasta básica cubrir educación y vivienda. Es por esto que las percepciones de los trabajadores se ubican por debajo del umbral de la pobreza.

Propuestas de Morena

Andrés Manuel López Obrador propone aumentar el salario mínimo anualmente hasta llegar a 171 pesos en el 2024 y duplicarlo en la franja fronteriza.

Consideraciones

El salario mínimo puede ser modificado en cualquier momento, siempre y cuando existan condiciones económicas que lo justifiquen. Para realizar un cambio en el salario mínimo este debe ser propuesto por el Secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS) y aprobado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, la cual está conformada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, según se establece en los artículos 570 y 573 de la Ley Federal del Trabajo. Las propuestas de elevar el salario mínimo hasta alcanzar la línea de bienestar no tienen que pasar por el legislativo para ser implementadas.”

Como se puede ver, esta agenda nos da una idea de cómo se podrá comportar el crecimiento de los salarios mínimos en nuestro país con el nuevo Gobierno.

Para cualquier aclaración, nos ponemos a sus órdenes.